

Código	Tipo	Centro	Localidad
28038197	CEIP	Rosalía de Castro	Getafe
28045441	CEPA	Mancomunidad del Suroeste	Griñón
28022980	CEIP	Santa Teresa	Moraleja de Enmedio
28028532	CEIP	Rosalía de Castro	Móstoles
28040763	IES	Ana Ozores	Móstoles
28041482	IES	La Laguna	Parla

DIRECCIÓN DE ÁREA DE MADRID-ESTE

Código	Tipo	Centro	Localidad
28045773	IES	Senda Galiana	Torres de la Alameda
28042607	IES	Luis Braille	Coslada
28030356	CEIP	Henares	Alcalá de Henares
28035411	CEIP	Rosalía de Castro	Coslada
28049626	CEIP	Serracines	Fresno de Torote
28045062	CEIP	Mario Benedetti	Rivas-Vaciamadrid
28050434	CEIP	Clara Campoamor	San Martín de la Vega
28057209	IES	Ana María Matute	Velilla de San Antonio

Segundo

Excluir del mismo Anexo I el CEIP "San Esteban", de Coslada, con número de código 28002543, perteneciente a la Dirección de Área de Madrid-Este y el IES "Ciudad de los Poetas", con número de código 28030149, perteneciente a la Dirección de Área de Madrid-Capital.

Tercero

El plazo para que los interesados que lo deseen soliciten alguno de los nuevos centros será de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Asimismo, en el mismo plazo, los solicitantes de estos centros podrán presentar el proyecto de dirección de los mismos.

Madrid, a 9 de mayo de 2007.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/12.804/07)

Consejería de Educación

1922 *RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2007, del Director General de Recursos Humanos, por la que se corrigen errores materiales en la Resolución de 26 de abril de 2007, del Director General de Recursos Humanos, por la que se eleva a definitiva la relación provisional de las plantillas y vacantes de los centros docentes dependientes de la Consejería de Educación donde imparten enseñanzas los funcionarios de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.*

Detectados errores materiales en la Resolución de 26 de abril de 2007, del Director General de Recursos Humanos, por la que se eleva a definitiva la relación provisional de las plantillas y vacantes de los centros docentes dependientes de la Consejería de Educación donde imparten enseñanzas los funcionarios de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, publicada en el BO-

LETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de mayo de 2007, esta Dirección General

HA RESUELTO**Primero**

Corregir en la página 24 del citado BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de mayo de 2007, en el Anexo III.a), en el Instituto "Atenea", de San Sebastián de los Reyes, código 28058639, Dirección de Área Territorial Madrid-Norte, las vacantes de la especialidad de Inglés, en el siguiente sentido:

Donde dice: "Plantilla 4, Vacantes 1"; debe decir: "Plantilla 4, Vacantes 0".

Segundo

Corregir en la página 40 del citado BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de mayo de 2007, en el Anexo III.a), en el Instituto "Juan de Mairena", de Leganés, código 28040726, Dirección de Área Territorial Madrid-Sur, la plantilla y vacantes de la especialidad de Economía, en el siguiente sentido:

Donde dice: "Plantilla 1, vacantes 1"; debe decir: "Plantilla 0, Vacantes 0".

Tercero

Corregir en la página 54 del citado BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de mayo de 2007, en el Anexo III.a), en el Instituto "Arquitecto Pedro Gumiel", de Alcalá de Henares, código 28028301, Dirección de Área Territorial Madrid-Este, la plantilla de la especialidad de Educación Física, en el siguiente sentido:

Donde dice: "Plantilla 2, Vacantes 0"; debe decir: "Plantilla 1, Vacantes 0".

Cuarto

Corregir en la página 68 del citado BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de mayo de 2007, en el Anexo III.a), en el Instituto "Gerardo Diego", de Pozuelo de Alarcón, Dirección de Área Territorial Madrid-Oeste, la vacante de la especialidad de Física y Química, en el siguiente sentido:

Donde dice: "Plantilla 3, Vacantes 1"; debe decir: "Plantilla 3, Vacantes 0".

Corregir en la página 69 del citado BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de mayo de 2007, en el Anexo III.a), en el Instituto "Juan de Herrera", de San Lorenzo de El Escorial, código 28028684, Dirección de Área Territorial Madrid-Oeste, la plantilla y vacantes de la especialidad de Tecnología, en el siguiente sentido:

Donde dice: "Plantilla 3, Vacantes 1"; debe decir: "Plantilla 2, Vacantes 0".

Quinto

Corregir en la página 96 del citado BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de mayo de 2007, en el Anexo III.a), en el Instituto "Virgen de la Paloma", código 28020341, Dirección de Área Madrid-Capital, las plantillas de las especialidades siguientes:

Dibujo, en el siguiente sentido:

Donde dice: "Plantilla 4, Vacantes 2"; debe decir: "Plantilla 2, Vacantes 0".

Tecnología:

Donde dice: "Plantilla 2, Vacantes 1"; debe decir: "Plantilla 1, Vacantes 0".

Madrid, a 14 de mayo de 2007.—El Director General, Miguel José Zurita Becerril.

(03/12.806/07)